



**cerlalc**  
Centro Regional para el  
Fomento del Libro en América  
Latina y el Caribe

## **El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC-UNESCO)**

**Lanza la invitación a presentar propuesta No. 006 de 2025**

**Julio de 2025**

# Términos de referencia

## Tabla de contenido

### Contenido

I. Introducción e información general .....	3
II. Antecedentes del proyecto .....	4
III. Condiciones de contratación .....	5
3.1. Objeto .....	5
3.2. Obligaciones generales .....	6
3.3 Obligaciones específicas .....	7
3.4 Productos esperados .....	9
3.5 Valor total de honorarios y forma de pago .....	11
3.6 Plazo de ejecución .....	15
3.7 Lugar de ejecución .....	15
IV. Condiciones generales de la convocatoria .....	15
4.1. Régimen jurídico aplicable .....	15
4.2. Del envío de propuestas .....	16
4.3. Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia .....	16
4.4. Cronograma .....	16
4.5. Admisibilidad de la propuesta .....	17
4.6. Documentos de la propuesta .....	17
4.7. Criterios de evaluación .....	18
4.8. Entrevista .....	18
V. Requisitos habilitantes .....	19
5.1. Perfil profesional .....	19
5.2. Experiencia .....	19

## I. Introducción e información general

El CERLALC cuenta con personería jurídica en Colombia reconocida por mandato del artículo IV de la Ley 65 de 1986, tiene por sede la ciudad de Bogotá D.C., goza del atributo legal que lo faculta para obligarse, representar, actuar, adquirir bienes y servicios, celebrar contratos, convenios y acuerdos de todo tipo, con gobiernos, entidades públicas y privadas, organizaciones internacionales y demás entidades de Derecho Internacional, personas naturales y jurídicas.

La presente invitación a presentar propuesta se realiza de manera conjunta con la Defensoría del Pueblo para la ejecución del proyecto “Protección y garantías para la población líder y defensora en Colombia, con énfasis en líderes ambientales” financiado a través de la Subvención No. OR2025-49356 concedida por Open Society Foundation.

En este documento se hace referencia a las características principales del proceso de contratación.

## II. Antecedentes del proyecto

El proyecto “Protección y garantías para la población líder y defensora en Colombia, con énfasis en líderes ambientales” tiene como objetivo general Fortalecer los mecanismos de prevención, protección y garantías para líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, comunitarios, sociales, de la tierra, el territorio y de la naturaleza, con énfasis en líderes ambientales en Colombia. y como objetivos específicos:

- Desarrollar acciones y estrategias para profundizar la prevención de violencias contra la población líder y defensora, así como propuestas defensoriales para fomentar la no estigmatización y el respeto a la labor de defensa de los DD.HH.
- Impulsar el mejoramiento de la Protección Integral (individual, colectiva y autoprotección) de personas defensoras de derechos humanos (PDDH) y líderes sociales.
- Aumentar las capacidades institucionales y las de las comunidades acompañadas para la protección de defensores ambientales y el seguimiento a la implementación efectiva del Acuerdo de Escazú.
- Incidir en las políticas públicas dirigidas a la protección efectiva y al restablecimiento de los derechos a la justicia, la verdad, la reparación y garantías de no repetición de la población líder y defensora de derechos humanos, víctima de conductas vulneratorias.

### III. Condiciones de contratación

En el presente documento se describen las bases económicas, técnicas y legales de la convocatoria. El diligenciamiento y envío de la propuesta (Invitación a presentar propuesta 006-25) junto con sus anexos se entenderá como una aceptación a cabalidad de los presentes términos de referencia, por lo que se entenderá que los y las candidatas los han leído y entendido a cabalidad; que recibió del CERLALC las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de los servicios a suministrar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para presentar su propuesta de servicios profesionales.

El CERLALC de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el o la candidata allegue al presente proceso de selección es veraz y corresponde a la realidad.

El CERLALC podrá verificar o corroborar la información allegada, lo cual acepta y autoriza expresamente el o la candidata con la presentación de su propuesta.

#### 3.1. Objeto

<<Prestar servicios profesionales en forma independiente, autónoma y oportuna para coadyuvar en el desarrollo de las actividades y la elaboración de los productos relacionados con los mecanismos de prevención, protección, garantías y políticas públicas para la población líder

y defensora en Colombia, del proyecto “Protección y garantías para la población líder y defensora en Colombia, con énfasis en líderes ambientales” ejecutado por la Defensoría del Pueblo y financiado a través de la Subvención No. OR2025-49356 concedida por Open Society Foundation.>>

### 3.2. Obligaciones generales

- a. Entregar los productos del contrato conforme al cronograma de actividades propuesto por el o la supervisora del contrato.
- b. Constituir una garantía con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el cumplimiento del contrato.
- c. Afiliarse al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones y a realizar los aportes correspondientes de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 797 de 2003, el Decreto 1273 de 2018, los decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003 y demás normas que los modifiquen o adicionen.
- d. Adelantar con el CERLALC los trámites para afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y a realizar a través del sistema PILA los pagos por aportes al mismo de conformidad con lo señalado en la Ley 1562 de 2012.
- e. Mantener en reserva y estricta confidencialidad la información que conozca en virtud del desarrollo del objeto del contrato. Utilizar la información confidencial a que tenga acceso, exclusivamente para los propósitos del contrato. No comunicar, no divulgar, no aportar, o no utilizar la información confidencial a ningún título frente a terceros ni en provecho propio diferente de los propósitos relativos al contrato. Permitir el acceso a la información confidencial solo a aquellas personas previamente acreditadas y avaladas por la supervisora del contrato.
- f. Ceder los derechos patrimoniales de autor de las obras literarias y artísticas creadas en desarrollo del contrato sin limitación modal, temporal o territorial.

- g. Garantizar que todas las herramientas que requiera para el desarrollo del contrato serán utilizadas con apego al respeto de las normas sobre derecho de autor, conexos, propiedad industrial, buen nombre, propia imagen, datos personales y derecho a la intimidad.
- h. Seguir los lineamientos de imagen corporativa del CERLALC y la Defensoría del Pueblo y en general limitarse a usar las credenciales y logos institucionales conforme le sea indicado por el supervisor o la supervisora del contrato.
- i. Seguir los lineamientos y recomendaciones enmarcados en los protocolos de seguridad dispuestos por la Defensoría del Pueblo de Colombia, cuando se estime pertinente y así lo indique el supervisor o la supervisora del contrato.
- j. Contar con equipo de cómputo, acceso a Internet, accesorios y demás herramientas tecnológicas para atender reuniones virtuales y en general aquellas requeridas para desarrollar las actividades del presente contrato de manera remota y/o desde su lugar de residencia.
- k. Atender las reuniones presenciales y/o virtuales que convoque el o la supervisora del contrato.

### 3.3 Obligaciones específicas

- a. Elaborar un plan y cronograma mensual de trabajo que incluya fases, actividades principales, tareas específicas, productos y entregables, plazos estimados, y presentarlo mes a mes para ser aprobado por el equipo técnico de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD.HH. y DIH – SAT.
- b. Elaborar y ejecutar una propuesta operativa y metodológica, la cual deberá ser aprobada por el equipo técnico de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD.HH. y DIH – SAT, que incluya la planificación, alcance, estructura, entre otros, para la elaboración de:

- i. Documento Analítico sobre Protección Colectiva y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia y el nuevo modelo de protección.
  - ii. Documento de Lineamientos para la adopción de acciones en protección colectiva y mecanismos de autoprotección y autocuidado individual y colectivo para la Defensoría del Pueblo.
  - iii. Informe Defensorial sobre la labor de las lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2016-2026).
- c. Redactar y presentar: i) Documento Analítico sobre Protección Colectiva y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia y el nuevo modelo de protección, ii) Documento de Lineamientos para la adopción de acciones en protección colectiva y mecanismos de autoprotección y autocuidado individual y colectivo para la Defensoría del Pueblo, y iii) Informe Defensorial sobre la labor de las lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2016-2026), los cuales deberán ser aprobados por el equipo técnico de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD.HH. y DIH – SAT.
- d. Elaborar y ejecutar una propuesta operativa y metodológica, la cual deberá ser aprobada por el equipo técnico de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD.HH. y DIH – SAT, que incluya la planificación, alcance, estructura, entre otros, para la elaboración de:
- i. Informe - Balance de implementación de Políticas Públicas locales sobre garantías a PDDH desarrolladas en el proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.
  - ii. Informe - Balance interno de implementación Planes de Protección Colectiva Proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.
- e. Redactar y presentar: i) Informe - Balance de implementación de Políticas Públicas locales sobre garantías a PDDH desarrolladas en el proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT, y ii) Informe - Balance interno de implementación Planes de Protección Colectiva Proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT, los cuales deberán ser aprobados por el equipo técnico de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD.HH. y DIH – SAT.
- f. Programar y realizar visitas de campo, cuando sea necesario, para la recopilación de información que sea requerida en la elaboración de los documentos y productos.

- g. Atender la retroalimentación que reciba frente a sus entregables e insumos, por parte del equipo técnico de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DDHH y DIH - SAT.
- h. Realizar los ajustes solicitados a los documentos y productos, en el tiempo convenido, y hasta su total conformidad por parte del equipo técnico de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DDHH y DIH – SAT.
- i. Entregar todos los documentos y productos en sus versiones finales, en versión digital e impresa, previa aprobación del equipo técnico de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DDHH y DIH – SAT.
- j. Proyectar y elaborar, informes y reportes que le sean solicitados, en el tiempo y condiciones en que los mismos sean requeridos, asegurando la calidad y oportunidad.
- k. Garantizar una coordinación interinstitucional adecuada, así como los mecanismos de participación acertados para las partes interesadas durante la ejecución del Proyecto.
- l. Organizar y/o participar activamente en comités, reuniones y equipos de trabajo, programados en el desarrollo del proyecto, que sean requeridos.
- m. Responder, cuando haya lugar a ello, por los elementos devolutivos que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades y hacer entrega de los mismos, al momento de la terminación del contrato al o la supervisora del contrato.
- n. Entregar a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivo físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
- o. Adelantar todas aquellas actividades requeridas para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y que sean asignadas por el o la supervisora del contrato.

### 3.4 Productos esperados

- a. Plan y cronograma mensual de trabajo que incluya fases, actividades principales, tareas específicas, productos y entregables, y plazos estimados. \*\*

- b. Propuesta operativa y metodológica para la elaboración del Documento Analítico sobre Protección Colectiva y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia y el nuevo modelo de protección.
- c. Propuesta operativa y metodológica para la elaboración del Documento de Lineamientos para la adopción de acciones en protección colectiva y mecanismos de autoprotección y autocuidado individual y colectivo para la Defensoría del Pueblo.
- d. Propuesta operativa y metodológica para la elaboración del Informe Defensorial sobre la labor de las lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2016-2026).
- e. Propuesta operativa y metodológica para la elaboración del Informe - Balance de implementación de Políticas Públicas locales sobre garantías a PDDH desarrolladas en el proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.
- f. Propuesta operativa y metodológica para la elaboración del Informe - Balance interno de implementación Planes de Protección Colectiva Proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.
- g. Documento Analítico sobre Protección Colectiva y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia y el nuevo modelo de protección.
- h. Documento de Lineamientos para la adopción de acciones en protección colectiva y mecanismos de autoprotección y autocuidado individual y colectivo para la Defensoría del Pueblo.
- i. Informe Defensorial sobre la labor de las lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2016-2026).
- j. Informe - Balance de implementación de Políticas Públicas locales sobre garantías a PDDH desarrolladas en el proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.
- k. Informe - Balance interno de implementación Planes de Protección Colectiva Proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.

\*\* El plan y cronograma mensual de trabajo es un documento que el Contratista actualizará mes a mes durante la ejecución del contrato, en articulación con el equipo técnico de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD.HH. y DIH – SAT.

### 3.5 Valor total de honorarios y forma de pago

Para la contratación se tiene establecido un valor total de **DOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$216.000.000)**, incluido el IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Los honorarios se pagarán de la siguiente manera:

No.	Producto	Tiempo de entrega después de firmado el contrato	Peso porcentual en la consultoría	Valor a pagar
1	Plan y cronograma mensual de trabajo que incluya fases, actividades principales, tareas específicas, productos y entregables, y plazos estimados.	Máximo un (1) un mes	10%	\$ 21.600.000,00
	Propuesta operativa y metodológica para la elaboración del Informe Defensorial sobre la labor de las lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2016-2026).			
	Propuesta operativa y metodológica para la elaboración del Informe - Balance de implementación de Políticas Públicas locales sobre garantías a PDDH desarrolladas en el proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.			
	Propuesta operativa y metodológica para la elaboración del Informe - Balance interno de implementación Planes de Protección Colectiva Proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.			
2	Primera entrega / documento de avance de:	Máximo cuatro (4) meses	10%	\$ 21.600.000,00

	<p>a. Informe Defensorial sobre la labor de las lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2016-2026).</p> <p>b. Informe - Balance de implementación de Políticas Públicas locales sobre garantías a PDDH desarrolladas en el proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.</p> <p>c. Informe - Balance interno de implementación Planes de Protección Colectiva Proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.</p>			
3	<p>Propuesta operativa y metodológica para la elaboración del Documento Analítico sobre Protección Colectiva y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia y el nuevo modelo de protección.</p> <p>Propuesta operativa y metodológica para la elaboración del Documento de Lineamientos para la adopción de acciones en protección colectiva y mecanismos de autoprotección y autocuidado individual y colectivo para la Defensoría del Pueblo.</p>	Máximo seis (6) meses	8%	\$17.280.000,00
4	<p>Primera entrega / documento de avance de:</p> <p>a. Documento Analítico sobre Protección Colectiva y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia y el nuevo modelo de protección.</p> <p>b. Documento de Lineamientos para la adopción de acciones en protección colectiva y mecanismos de</p>	Máximo ocho (8) meses	8%	\$17.280.000,00

	autoprotección y autocuidado individual y colectivo para la Defensoría del Pueblo.			
5	Segunda entrega / documento de avance de: a. Informe Defensorial sobre la labor de las lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2016-2026). b. Informe - Balance de implementación de Políticas Públicas locales sobre garantías a PDDH desarrolladas en el proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT. c. Informe - Balance interno de implementación Planes de Protección Colectiva Proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.	Máximo diez (10) meses	15%	\$32.400.000,00
6	Segunda entrega / documento de avance de: a. Documento Analítico sobre Protección Colectiva y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia y el nuevo modelo de protección. b. Documento de Lineamientos para la adopción de acciones en protección colectiva y mecanismos de autoprotección y autocuidado individual y colectivo para la Defensoría del Pueblo.	Máximo doce (12) meses	14%	\$30.240.000,00
7	Documento final de: a. Informe - Balance de implementación de Políticas Públicas locales sobre	Máximo catorce (14) meses	15%	\$32.400.000,00

	<p>garantías a PDDH desarrolladas en el proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.</p> <p>b. Informe - Balance interno de implementación Planes de Protección Colectiva Proyecto UE/OACNUDH/DPC-SAT.</p>			
	<p>Tercera entrega / documento de avance de:</p> <p>c. Informe Defensorial sobre la labor de las lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2016-2026).</p>			
8	<p>Documento final de:</p> <p>a. Documento Analítico sobre Protección Colectiva y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia y el nuevo modelo de protección.</p> <p>b. Documento de Lineamientos para la adopción de acciones en protección colectiva y mecanismos de autoprotección y autocuidado individual y colectivo para la Defensoría del Pueblo.</p>	Máximo dieciséis (16) meses	10%	\$21.600.000,00
9	<p>Documento final de:</p> <p>Informe Defensorial sobre la labor de las lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2016-2026).</p>	Máximo dieciocho (18) meses	10%	\$21.600.000,00

Para los mencionados pagos, el o la candidata seleccionada deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
- b. Factura o cuenta de cobro según el régimen tributario aplicable.
- c. Certificado de estar al día con los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

EL CERLALC realizará los pagos dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que el o la candidata presente la documentación en forma completa.

El CERLALC, por su carácter de organismo internacional, no es agente retenedor y por lo tanto la obligación de pagar impuestos estará a cargo exclusivo de el o la candidata seleccionada.

### 3.6 Plazo de ejecución

El término de ejecución del contrato será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

### 3.7 Lugar de ejecución

Las actividades serán ejecutadas principalmente en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia; sin embargo, se contempla el desplazamiento a otras regiones del país según lo requieran las acciones programadas en el marco del proyecto, en especial aquellas relacionadas con actividades territoriales, talleres, encuentros y procesos de articulación interinstitucional.

## IV. Condiciones generales de la convocatoria

### 4.1. Régimen jurídico aplicable

La presente invitación a presentar propuesta, así como el subsecuente contrato son de naturaleza civil propio de los contratos de prestación de servicios, y por lo tanto se regirá en todo lo no estipulado en él, por las normas del Derecho Privado Colombiano.

**La recepción de propuestas no constituye una promesa de celebración de contrato alguno.  
El CERLALC se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas presentadas.**

## 4.2. Del envío de propuestas

Podrá presentar propuesta cualquier persona natural que cumpla con los criterios de selección y factores habilitantes de los presentes términos de referencia.

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el **24 de julio de 2025 a las 3:00 p.m.** Toda propuesta presentada después de la fecha y hora especificadas será rechazada de plano.

El o la candidata deberá remitir la documentación solicitada al correo electrónico [rcastaneda@cerlalc.org](mailto:rcastaneda@cerlalc.org), con el asunto (Invitación a presentar propuesta 006-25/Nombre completo).

## 4.3. Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia

Los interesados que requieran aclaraciones sobre los presentes términos de referencia podrán realizar consultas a más tardar **hasta el 22 de julio de 2025 a las 3:00 p.m.** a la cuenta de correo electrónico [rcastaneda@cerlalc.org](mailto:rcastaneda@cerlalc.org) con el asunto (Invitación a presentar propuesta 006-25/Nombre completo). Si se considera apropiado, la respuesta será copiada a todos los interesados.

En todo caso las observaciones, consultas o comentarios no podrán ser presentadas una vez cerrado el plazo fijado para el efecto.

Si con base en las consultas y sugerencias realizadas por correo electrónico se estima adecuado modificar los presentes términos de referencia, el CERLALC publicará una adenda informando por correo electrónico a todos aquellos que hayan manifestado interés.

## 4.4. Cronograma

El cronograma general del presente proceso de invitación a presentar propuesta será el siguiente:

Actividad	Fecha
<b>Invitación a presentar propuesta y publicación de los términos de referencia.</b>	<b>21 de julio de 2025</b>
<b>Término para presentar consultas, observaciones o comentarios.</b>	<b>22 de julio de 2025</b>
<b>Respuesta a consultas, observaciones y comentarios a los términos de referencia.</b>	<b>23 de julio de 2025</b>
<b>Fecha límite para presentar propuesta.</b>	<b>24 de julio de 2025</b>
<b>Presentación prueba técnica</b>	<b>29 de julio de 2025</b>
<b>Presentación de entrevista</b>	<b>30 de julio de 2025</b>
<b>Publicación de resultado</b>	<b>31 de julio de 2025</b>

#### 4.5. Admisibilidad de la propuesta

Se aceptarán para evaluación solamente las propuestas que se presenten en las fechas previstas en el cronograma de los presentes términos de referencia a través del correo electrónico dispuesto para tal fin y acompañadas de la totalidad de los anexos requeridos.

#### 4.6. Documentos de la propuesta

Las propuestas deberán ir acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación. La falta de alguno de los documentos será causal de rechazo de la propuesta.

- a. Copia de Cédula de Ciudadanía
- b. RUT actualizado.
- c. Hoja de vida con soportes de educación y experiencia.

## 4.7. Criterios de evaluación

El CERLALC realizará la comparación de las propuestas que cumplan el 100% de los requisitos habilitantes, y conforme los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Puntos otorgados
Título de posgrado adicional relacionado con el objeto del contrato	<b>Un (1) título de posgrado adicional: 5 puntos</b>
	<b>Dos (2) títulos de posgrado adicional: 10 puntos</b>
Año de experiencia relacionada con el objeto del contrato adicional a los presentados para cumplir el requisito habilitante	<b>Dos (2) años de experiencia adicionales: 5 puntos</b>
	<b>Tres (3) años de experiencia adicionales: 10 puntos</b>
Prueba técnica	<b>Puntaje máximo: 40 puntos</b>
Entrevista	<b>Puntaje máximo: 30 puntos</b>
Total	<b>100</b>

## 4.8. Entrevista

Se invitará a presentar la prueba técnica y entrevista, solo a aquellas personas que cumplan con los requisitos habilitantes.

La invitación a presentar la prueba técnica y la entrevista será remitida a la cuenta de correo electrónico de el o la candidata, mediante el cual se haya hecho el envío de los documentos, y en dicho correo se indicarán los detalles de la misma.

## V. Requisitos habilitantes

### 5.1. Perfil profesional

Contar con título profesional y tarjeta profesional, en los casos requeridos por la ley, en Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administración Pública, Comunicación Social, Educación, Gobierno y Relaciones Internacionales, Historia, Sociología, Psicología o en áreas relacionadas con el objeto y obligaciones contractuales.

Contar con título de posgrado en la modalidad de especialización en Políticas públicas, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Política Social, Gestión Pública, Desarrollo Social, Educación, Pedagogía o en áreas afines con las actividades a desarrollar.

El o la candidata deberá anexar los respectivos títulos que soporten los estudios requeridos.

### 5.2. Experiencia

Contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada con el objeto y obligaciones del contrato.

Para efectos de acreditar la experiencia él o la candidata deberá presentar sendas certificaciones de los contratos que se incluyan en el Formato No. 1, expedidas por la entidad contratante donde se indique el objeto, el plazo, el valor del contrato, el estado del contrato y el nivel de cumplimiento.

Se deberá adjuntar el Formato No. 1 debidamente diligenciado.

**FORMATO N.º 1**  
**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	EMPRESA CONTRATANTE

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información contemplada en el presente formato es cierta.

**Nombre.**

**Firma**

**NOTA: Para efectos de acreditar la experiencia el o la candidata deberá presentar las certificaciones cumpliendo con los requisitos señalados.**